



*Libertad y Orden
La República de Colombia
y en su nombre el*

Colegio León de Greiff

Con reconocimiento oficial de estudios, según resolución No. 4143.2.21.0207 del 26 de Enero de 2007 emanado por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali

Confiere a:

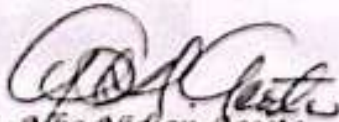
Labrada Sánchez Nathalia

Identificada(a) con Tarjeta de Identidad N° 97102620333 de Cali (V)

El Título de :

Bachiller Técnico Especialidad - Informática

Por haber cumplido los requisitos planes y programas académicos correspondientes al nivel de Educación Media. De Conformidad con la Ley 115 de 1994, según los planes y programas vigentes.


Dra. Alba Nidian Acosta
C.C. 31.845.173 de Cali (V)
Rectora




Shirley Rodríguez
C.C. 1.130.615.741 de Cali (V)
Secretaria General

Anotado en el control interno del plantel. Libro No. 1. Folio No. 74. Diploma No. 299.806. Dado en Santiago de Cali (V), a los diecinueve (19) días del mes de Julio de dos mil catorce (2014).



ACTA DE GRADO

COLEGIO LEÓN DE GREIFF

Inscripción S.E. 1A-009-024

DANE 376001007670

En Santiago de Cali, Valle a los 19 días del mes de julio de dos mil catorce, (2014), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO LEON DE GREIFF, Institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali para otorgar el Título de BACHILLER TECNICO, según Resolución No.4143.2.21.0207 de Enero 26 de 2007.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD – INFORMATICA , al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a Continuación:

Labrada Sánchez Nathalia

T.I. No. 97102620333 de Cali (V)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.018 de fecha diecinueve (19) de Julio de dos mil catorce (2014) que consta de ciento cuarenta y un (141) estudiantes; comienza con el nombre de Javier Andrés Acosta Ceballos Y se cierra con el nombre de Sebastián Zúñiga Barco.

Dada en Santiago de Cali (V) a los diecinueve (19) días del mes de julio del dos mil catorce (2014).

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

DIPLOMA NO. 299.806

Dada en Santiago de Cali a 19 días del mes de Julio del 2014

Firmada y Aceptada


DRA. ALBA NIDIAN ACOSTA
C.C.31845173
RECTORA


SHIRLEY RODRIGUEZ
C.C.1.130.615.741
SECRETARIA GENERAL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Licenciada en Educación Física y Deportes

a

Nathalia Labrada Sanchez

Identificado con c.c. 1143873824

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 3 días del mes de diciembre de 2022.


El Rector


El Decano



Registro al folio 231-9 del Libro 4 de Diplomas, a los 3 días del mes de diciembre de 2022.

0121544



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 975

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 987 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 3 de Diciembre de 2022, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

RG 19052 SNIES

a:

NATHALIA LABRADA SANCHEZ

Identificada con C.C. 1143873824

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 987 y anotado en el libro 4 Folio 231 Registro 9 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios

- Rector

(Fdo) Luis Carlos Castillo Gomez

- Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 3 de Diciembre de 2022

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

